



No. 202510130069021
 Fecha Radicado: 17-DEC-2025 08:4
 Destino: HEREDEROS DEL SEÑOR CARO DURAN DOMINGO
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

Resolución No.	3540	Fecha:	09 de Diciembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor CARO DURAN DOMINGO		
NIT o CC:	1152852		
Predio Numero:	0102000006500004000000000 (010206500004000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	D 59 73 206 In 2 CIDA		
DIRECCION DE COBRO	D 59 73 206 In 2 CIDA		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor CARO DURAN DOMINGO** quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No **1152852** cancelada por muerte; registra como propietario de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código catastral **000100050142000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0102000006500004000000000 (010206500004000)**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **D 59 73 206 In 2 CIDA** de este municipio.

Que el predio en mención adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2012 a 2025**. Con el antiguo código catastral No. **000100050142000** adeuda al Fisco Municipal las vigencias fiscales de los años **2012 a 2018**, Se le practico liquidación oficial No. **3539 de 2025** para las vigencias **2012 a 2018** y con el nuevo código catastral No. **0102000006500004000000000 (010206500004000)** adeuda las vigencias **2019 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, con el código Catastral No. **0102000006500004000000000** (**010206500004000**) las vigencias fiscales **2019 a 2025**; de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **D 59 73 206 In 2 CIDA** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010206500004000	1152852		0	3426	50						
Propietario		Años a pagar	Dirección	D 59 73 206 In 2 CIDA							
DOMINGO CARO DURAN			Avalúo	\$ 38,544,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	10/12/2025	2018	01/01/1900	\$ 0							
Año	%M. ter	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Domber	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	29,054,000	174,324	335,879	0	0	3,486	0	0	3,486	513,689
2020	0.006	29,926,000	179,556	288,888	0	0	3,591	0	0	3,591	470,035
2021	0.006	30,408,000	182,448	251,430	0	0	3,649	0	0	3,649	437,527
2022	0.006	32,117,000	192,702	213,284	0	0	3,854	0	0	3,854	409,840
2023	0.006	38,331,000	217,966	152,717	0	0	4,360	0	0	4,360	375,063
2024	0.006	37,421,000	224,526	78,795	0	0	4,491	0	0	4,491	307,812
2025	0.006	38,544,000	231,264	23,488	0	0	4,625	0	0	4,625	259,377
TOTALES			1,402,806	1,342,481	0	0	28,056	0	0	28,056	2,773,343

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. Contratista
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

 **servientrega**
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 5 3 7 9

Tipo Notificaciones Citaciones a diligencias varias Otros Documentos

Folios # Anexos



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 3 / 2026 10 : 57

Fecha Prog. Entrega: 9 / 3 / 2026



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2273025379

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	1	DIA / MES / AÑO / HORA	—
—	—	—	2	DIA / MES / AÑO / HORA	—
—	—	—	3	DIA / MES / AÑO / HORA	—
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	—
—	—	—		DIA / MES / AÑO / HORA	—

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025379



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	D 59 73 206 IN 2 CIDA			
	Nombre: HEREDEROS DEL SENOR CARO DURAN DOMINGO			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 1152852	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210006	
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3540 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión: .

Vr. Total: \$ 11,388.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL4DM-F-68 V.4

Alcance de Transporte: Licencia No. 658 de Marzo 2001. SUTNITC. Vigencia No. 1778 de Sept. 2001.

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL



2225693

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío: 2273025379 Fecha de Envío: 9 / 3 / 2026

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DEL SENOR CARO DURAN DOMINGO		
	Dirección	D 59 73 206 In 2 CIDA	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE		
---------------	---------------------	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		19	3	2026

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
ISAIAS CASAS VERGEL		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.03.19 14:28:35 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	19	3	2026	14	28	2182337551
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 3 / 2026 14 : 28

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182337551

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	/	/	/
—	—	—	2	/	/	/
Desconocido			No reside			
Robusado			No está en el domicilio			
No es el destinatario			Domicilio erróneo			
Domicilio erróneo			Domicilio erróneo			
Domicilio erróneo			Domicilio erróneo			
Domicilio erróneo			Domicilio erróneo			
Domicilio erróneo			Domicilio erróneo			

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO
26 MAR 2026
RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2182337551



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		CIUDAD: SOGAMOSO			
		BOYACA	F.P.: CREDITO		
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2273025379

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:

Quién Entrega:

PRUEBA DE ENTREGA
 GESTION JUDICIAL
 Servicio de Transportes Llanera No. 805 de Marzo 5/2001, Modific. Llanera No. 1776 de Sept. 1/2010

DG-6-CL-IDM-F-58 V2